



DECRETO ALCALDICIO N° 3615

AUTORIZA SHOW ARTISTICO A LA
JUNTA DE VECINOS RINCON DE ABRA.

REQUINOA, 04 de Diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Rincón de Abra, para realizar **SHOW ARTISTICO** el día Lunes 07 de Diciembre de 2015, en Sede Villa María El Rincón de Abra. Los Fondos que se recauden son para la navidad de los niños del sector.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Rincón de Abra, para que realice **SHOW ARTISTICO**, el día Lunes 07 de Diciembre de 2015, en Sede Villa María El Rincón de Abra.

HORARIO: Desde las 20:00 horas. hasta las 23:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Luz Zuloaga Cornejo. C.I. [REDACTED],
Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo